
Resumen: La sostenibilidad va mucho más allá de algo meramente “verde”, atraviesa en forma transversal todos los ámbitos de la sociedad. Su implementación persigue el fin principal del logro de un mundo más igualitario, justo, pacífico y respetuoso con el planeta. Pero en el ámbito empresarial implica además una puerta al crecimiento, la eficiencia, la eficacia, y el ahorro de costos, lo cual puede significar para las empresas una inmejorable oportunidad para el éxito en los negocios.

Palabras claves: sostenibilidad - sustentabilidad - Agenda 2030 - ODS - negocios - empresa - beneficios económicos - planeta - crisis - éxito empresarial - ambiente.

[Resúmenes en inglés y portugués en la página 26]

⁽¹⁾ Doctor por la Universidad de Santiago de Compostela (premio extraordinario de doctorado 2005). Magister en Diseño, creación y gestión de proyectos. Especialista en Consultoría Ambiental. Especialista en Derecho Tributario. Abogado. Técnico en Derecho Ambiental. Diplomado en Cuestiones legales del cambio climático (mayor info en web: www.cesargalarza.com).

"Donde hay una empresa de éxito, alguien tomó alguna vez una decisión valiente (Peter Drucker)".

1. Introducción

Sostenibilidad es una palabra que ha se puesto de moda en las últimas décadas, sin embargo, existe en torno a ella una errónea asimilación a lo exclusivamente verde o ambiental. Y esta visión reduccionista le quita al tema gran parte de su contenido y significado integral ya que el mismo posee tres aspectos complementarios e inescindibles entre sí: el económico, el socio-cultural y el ambiental.

Lo cierto es que, si bien la sostenibilidad constituye una hoja de ruta orientada al logro un mundo más justo y más igualitario para todos, conforma además el único camino posible para alcanzar la continuidad a futuro de la humanidad, al marcar las pautas para la implementación de un progreso económico que no agote hoy los recursos necesarios para la vida de los hombres del mañana. El mismo implica la adopción de un nuevo paradigma solidario de desarrollo que se proyecta tanto al ámbito público como al privado, siendo en éste último donde particularmente requiere el abandono de la concepción tradicional de obtención ganancias para adoptar otra en la que todos obtengan beneficios por igual: empresa, sociedad y planeta.

Ahora bien, el siglo XXI está siendo testigo del nacimiento de una nueva sociedad muy particular. Así el veganismo, el proteccionismo animal, los movimientos por el planeta, las protestas sociales en Latinoamérica, entre otras cuestiones similares, son solo síntomas que denotan la irrupción de una comunidad global más preocupada por el otro y por el mundo en que vive. Y sin duda ello requerirá de empresas capaces de leer y capitalizar estas nuevas preocupaciones e intereses bajo riesgo de perder competitividad.

Pero el camino a la sostenibilidad no solo significa esfuerzos y adaptaciones para las empresas, sino que conlleva para ellas también la posibilidad real de acceder a numerosos beneficios que, en definitiva, podrían constituir ese anhelado “plus” que las lleve al éxito empresarial.

2. La sostenibilidad

Si bien la utilización por parte del hombre de los recursos naturales se remota a los orígenes mismos de la humanidad, es desde la irrupción de la sociedad de consumo –impulsada desde la revolución industrial– cuando se ha acelerado en forma estrepitosa su uso como materia prima de bienes y servicios. En esta línea, la conducta extractiva humana de productos de la naturaleza se asentó desde un primer momento en la premisa errónea –y hasta ingenua– de que la tierra tiene la capacidad para auto-regenerarse, y volver a producir más materia prima, a igual velocidad que el uso humano.

Como cada elemento de la naturaleza cumple un rol clave en el ciclo de la vida, y ella en su conjunto proporciona al planeta bienes y servicios que permiten el mantenimiento mismo de la vida (servicios ecosistémicos¹), el continuo “sacar del cuenco sin volver a llenar el mismo”, –sumado otros problemas ambientales generados por la vida moderna (contaminación, residuos, escases de agua, pérdida de la biodiversidad, etc.)– fue trazando un sendero que conduce hoy a la conformación de un planeta escaso de recursos necesarios para el mantenimiento de la vida de la sociedad actual y sus necesidades (alimento, bebida, salud, abrigo, hábitat, etc.).

Así las cosas, una sociedad global, en teoría cada vez más rica en bienes y servicios, corre el riesgo hoy de habitar un planeta orientado a la pobreza y la desigualdad, ya que éstas situaciones se dan cuando se rompe el enlace permanente entre los ecosistemas y el bienestar humano al ser considerados los ecosistemas saludables la verdadera riquezas de los pobres (TEEB, 2010)².

En respuesta a esto, en el año 1987 la Organización de las Naciones Unidas –ONU– afirmó en el “Informe *Bruntland*” que, para seguir subsistiendo a futuro, la humanidad no podía permitirse continuar con el modelo crecimiento económico tradicional siendo necesario un viraje absoluto en el estilo de producción y consumo. A ese nuevo tipo de progreso económico respetuoso con el planeta, y con los semejantes, se lo llamo “desarrollo sostenible”, considerado como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987³). En otras palabras, un desarrollo que no consuma hoy todos los recursos del planeta necesarios para la vida de nuestros hijos y los hijos de estos.

Cabe destacar que el término “sostenible”, derivado del vocablo anglosajón *sustainability*, puede entenderse para su mejor intelección como la habilidad de evitar el agotamiento de los recursos naturales para mantener un equilibrio ecológico o conservar algo en un estado de cierto ritmo o nivel continuo (Oxford, 2019)⁴. Por su parte, como se adelantó *supra*, la sostenibilidad⁵ posee una triple dimensión conformada por los aspectos económico, ambiental y social (Artaraz, M. 2002, p. 1 ss), que resultan complementarios e inseparables entre sí para el logro de un mundo un poco más justo, más igualitario, más pacífico, y sobre todo, con capacidad de continuar siendo viable en un futuro. Así, la intersección de lo económico con lo ambiental hace al mundo “viable”; la de lo ambiental con lo social lo hacen “vivable”, y la social con lo económico lo convierten en “equitativo”.

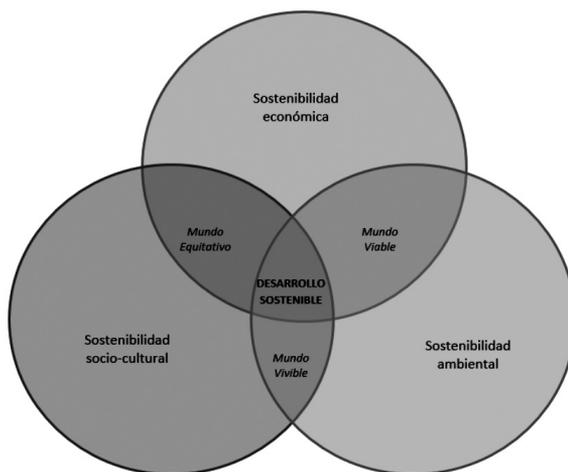


Figura 1. Trilogía del desarrollo sostenible.

En el año 2000 los líderes del mundo agruparon los problemas que se consideraban en el momento como los más acuciantes para la humanidad; y fijaron ocho (8) objetivos globales a alcanzar, conocidos por los “Objetivos del milenio (ODM)”⁶. Los mismos concentraron los esfuerzos del mundo en pro de la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente, y la discriminación contra la mujer. Llegado el año 2015 se evaluó el estado de cumplimiento de los ODM alcanzándose la conclusión de que, si bien habían sido grandes y auspiciosos los avances, quedaba aún un gran sendero a recorrer en torno al cumplimiento de los mismos. Por otro lado, nuevos y urgentes temas merecían ahora la atención global como ser, entre otras cuestiones, el cambio climático, las nuevas tecnologías, la energía renovable, las condiciones laborales. La comunidad internacional convino entonces en renovar su compromiso en la construcción de un mundo más sostenible, y dio nacimiento a la “Agenda 2030”, comprensiva esta vez de 17 puntos que nuclean los principales y apremiantes problemas que aquejan hoy a la humanidad y cuya solución requiere una acción global. Tales *ítems*, conocidos como los “Objetivos de desarrollo sostenible” (ODS), se proponen, entre otras cuestiones, erradicar la pobreza, proteger el planeta, y asegurar la prosperidad para todos. Cada ODS contiene a su vez metas específicas (169 en total) con sus respectivos indicadores elaborados para medir su cumplimiento hasta el año 2030⁷.

“La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático” (Cepal 2018, p. 7).

La Agenda 2030 constituye una guía pautaada y consensuada por todos los sectores –de todos los países del mundo– para avanzar hacia el progreso sin que nadie quede atrás y de un modo respetuoso con el planeta, a fin de que éste pueda seguir siendo en el futuro hábitat y proveedor de servicios ambientales y ecosistémicos para los hombres que vendrán⁸. Los ODS cubren así 5 aspectos concretos del mundo actual: 1) las personas (ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 2: Hambre cero; ODS 3: Salud y bienestar; ODS 4: Educación de calidad; y ODS 5: Igualdad de género); 2) el planeta (ODS 6: Agua limpia y saneamiento; ODS 12: Producción y consumo responsable; ODS 13: Acción por el clima ; ODS 14: Vida Submarina, y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres); 3) la prosperidad: ODS 7: Energía asequible y no contaminante; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 10: Reducción de las desigualdades; y ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles); 4) al paz (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; y 5) las asociaciones (ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos)⁹.

A cinco años del establecimiento de la citada agenda el mundo se encuentra realizando denodados esfuerzos para su cumplimiento. Y si bien es cierto que quizás los 17 ODS nunca alcancen en su totalidad –constituyendo una utopía en sí mismos– lo cierto es que la importancia de los mismos en que obligan a la humanidad a caminar. Cabe recordar al respecto a Eduardo Galeano quien, citando a Fernando Birri, afirmó en forma pintoresca que “la utopía está en el horizonte. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino

diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más para allá. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la Utopía? Para eso sirve: Para caminar”¹⁰.

No obstante lo anterior, y para no bajar la guardia, cabe conmemorar que en el mes de julio de 2019, en su reporte anual sobre el estado de avance de los ODS, la ONU destacó que si bien se han logrado adelantos en muchos temas (lucha contra pobreza extrema, salud, tasas de mortalidad infantil, acceso a la energía eléctrica, etc.), existen áreas que requieren de una atención colectiva urgente poniendo el acento en el cambio climático, que se encuentra en un estado crítico, así como el medio ambiente natural que se está deteriorando a un ritmo alarmante debido a la subida del nivel del mar, la aceleración de la acidificación de los océanos, el aumento estrepitoso del calor en muchas regiones, el millón de especies de plantas y animales que están en peligro de extinción, y la degradación de los suelos que continúa de manera descontrolada (Antonio Gutiérrez, 2019¹¹).

3. Sostenibilidad y éxito empresarial

¿Y qué sucede con el sector privado? Los ODS han sido adaptados para éste a través del Pacto Global¹², este traduce la Agenda 2030 en 10 principios subdivididos en 4 ámbitos: 1) Derechos humanos, 2) Estándares Laborales, 3) Medio Ambiente y 5) Anticorrupción. Tales principios, orientan el actuar de empresas y organizaciones que voluntariamente se comprometen a su cumplimiento proyectando la sostenibilidad a sus propias actividades y negocios.

Sin embargo, no se puede desconocer que uno de los principales obstáculos con los que se encuentra la sostenibilidad es su falta de financiamiento e inversión privada para la concreción de acciones en tal sentido. El “erróneo reduccionismo verde” la hace ver como impedimento a la producción y al desarrollo económico, y carente de rentabilidad, lo que a su vez origina la postura que considera que el impulsar cualquier acción sostenible en la empresa (más allá de la obligación legal) constituye una inútil desviación de recursos –carente de beneficios– que deben dedicarse mejor a solventar los costos del negocio.

Pero estas ideas están lejos de ser acertadas. Muy por el contrario, la protección del planeta y sostenibilidad podrían convertirse en la codiciada llave que les dé acceso a las empresas a nuevas oportunidades de negocio y les permita a su vez superar las crisis económicas. Y esto no precisa de fórmulas mágicas o inversiones elevadas, sino solo un cambio real de paradigma que implique innovación en la usanza tradicional de hacer negocios.

En este sentido, los 17 ODS, constituyen una fácil, pauta y segura guía para avanzar en la implementación de cambios internos y externos reales que tengan por resultado la eficacia y eficiencia que las hará más amigables con la sociedad y con el planeta, ocasionándoles además ahorro de costos en los procesos productivos y comerciales que se traducirán en beneficios económicos.

Además de ello otros beneficios concretos (directos o indirectos) son puestos al alcance de las empresas por la sostenibilidad, como ser la posibilidad de apertura a nuevos mercados (de países con reglas ambientales más rígidas); el contar con más contento, y por ende más eficiente y fidelizado; una mayor publicidad indirecta; la fidelización de clientes y

proveedores; la prevención y anticipo de erogaciones exigidos por la adaptación a nuevas normativas y tecnologías que responden a la nueva realidad social, ambiental y climática; y el acceso a nueva rama de financiamiento: las finanzas sostenibles.

Es sin duda el momento preciso para que las empresas abandonen la oxidada idea de la contradicción entre desarrollo económico y protección del ambiente, y acepten los desafíos que este mundo nuevo les presenta, convirtiéndose en empresas más preocupadas por el planeta, por sus empleados, por la sociedad, y por la transparencia, mudando todo ello en oportunidad de optimización de procesos, reducción de costos y generación de nuevos mercados. Sin embargo, no todas las empresas estarán aptas para el salto a la sostenibilidad, sólo lo harán aquellas que estén dispuestas –y sobre todo sus directivos– a un cambio total de paradigma. Al abandono de la usanza tradicional de hacer negocios para constituirse en empresas capaces de proyectarse hacia el futuro con y gracias a su entorno. La recompensa: el éxito empresarial.

4. El acceso a los beneficios de la sostenibilidad

¿Y qué debe hacer una empresa para tomar este camino? En primer lugar, debe tomar la decisión política de abordar la sostenibilidad, luego priorizar temas de trabajo; una vez hecho ello debe planificar (mediante el diseño de programas, planes y proyectos) las acciones que realizará; posteriormente debe implementar, monitorear y evaluar las mismas y, finalmente, comunicar lo que ha realizado a clientes, proveedores y la comunidad.

Ahora bien, para conseguir los beneficios de la sostenibilidad la empresa, entidad, organización, etc. debe acreditar la veracidad de sus acciones sostenibles ya sea presentando por sí misma los resultados concretos de las medidas implementadas, o recurriendo a entidades que acrediten tales circunstancias. Esto último se puede lograr por medio de las distintas certificaciones verdes que existen en el mercado (*Leadership in Energy and Environmental Design* –LEED–; *Building Research Establishment Environmental Assessment Method* –BREEAM–; FCS; *Forest Stewardship Council* –FSC–; *Rainforest Alliance*, por mencionar solo algunas entre muchas). Las mismas sirven además de útil de información a los consumidores para conocer si bienes, productos y servicios que consumen han surgido de un proceso respetuoso con la sostenibilidad¹³.

5. Conclusión

Como conclusión se puede colegir que no existen dudas de que la implementación de los criterios de sostenibilidad además de perseguir el logro de un mundo más igualitario, justo, pacífico y respetuoso con el planeta, significan también una inmejorable oportunidad de crecimiento, eficiencia, eficacia, ahorro de costos y nuevos negocios para las empresas, y que ello puede significar para éstas ese plus o valor agregado del que tanto necesitan para superar las crisis económicas.

El siglo XXI, que presenta una nueva realidad social, económica, ambiental y climática requiere de empresas y empresario más preocupados por sus empleados, por la transparencia, por el entorno social en el que están inmersas, y por el planeta. Y esto, a grandes rasgos, es en lo que consiste la sostenibilidad que, como se puede observar, va mucho más allá de algo meramente “verde”, y atraviesa en forma transversal todos los ámbitos de la sociedad.

Para finalizar, resulta apropiado traer a colación las palabras del célebre Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, quien hace años afirmó que “en el futuro no se podrá alcanzar un éxito empresarial sin un entorno sostenible” (Ban Ki Moon, 2015), aludiendo con ello a un concepto de sostenibilidad que va más allá de lo ambiental, y que se proyecte a una real eficiencia y eficacia empresarial.

Notas

1. Estos servicios se denominan servicios ambientales o ecosistémicos, y no son otra cosas que la capacidad de la naturaleza para crear la infraestructura sobre la cual la humanidad pudo y puede desarrollar ciudades, puertos, escuelas, gobiernos [...] es decir, nuestra civilización, es lo que la ciencia actual ha denominado capital natural del planeta –y de cada país (Goldman –Wackernagel– Salomón, *et al.* 2008, *¿Gratis?: los servicios de la naturaleza y cómo sostenerlos en el Perú*, Ed. por Hajek F. y Martínez de Anguita, P. - *Servicios Ecosistémicos Perú* - 1a ed., Lima., p. 10.

2. *The Economics of Ecosystems and Biodiversity –TEEB–* (2010); *TEEB report for business*, pp. 6 ss.

3. Naciones Unidas. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987), *Informe: Nuestro futuro común*, 1987, Cap.2. Pto. 1.

4. El idioma castellano por su parte considera, en términos similares, a lo sostenible como aquello que se puede sostener, o que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente (RAE, 2018) pero, como su riqueza terminológica le permite una mayor amplitud que su par anglosajón, da lugar asimismo a la existencia del término “sustentable” definiéndolo como aquello que se puede sustentar o defender con razones (RAE, 2018). Ello ha servido de base a algunos para diferenciar –en el mundo hispano– a lo “sostenible” de “sustentable”, considerándose al primero como aquello que puede proyectarse a futuro de un modo permanente, y al segundo como lo que, además de ello, se autoabastece o sostiene a sí mismo; delicadezas semánticas que no traen gran diferencia a la cuestión por lo que en este trabajo se adoptará el término “sostenible” mayormente utilizado.

5. El concepto de sostenibilidad tiene distintas acepciones según los autores que lo tratan, así puede significar “[...] «sostener los recursos naturales» (Carpenter, 1991); «sostener los niveles de consumo» (Redclift, 1987); «lograr la sostenibilidad de todos los recursos: capital humano, capital físico, recursos ambientales, recursos agotables» (Bojo et al., 1990); «perseguir la integridad de los procesos, ciclos y ritmos de la naturaleza» (Shiva, 1989); «sostener los niveles de producción» (Naredo, 1990) [...]”. (Artaraz, Miren (2002).

“Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible”. Ecosistemas 2002/2, [On line]. Disponible en web: (<http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>).

6. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5: Mejorar la salud materna; Objetivo 6: Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades; Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

7. Cabe aclarar, que su establecimiento no implicó el abandono de sus predecesores objetivos de desarrollo del milenio, sino que los complementan y profundizan.

8. El bienestar humano y la mayoría de las actividades económicas dependen de un medio ambiente sano. Un enfoque hacia los beneficios proporcionados por la naturaleza – servicios ecosistémicos – nos permite identificar las maneras directas e indirectas en que dependemos del medio ambiente. Esta percepción puede apoyar significativamente la generación de políticas locales y la administración pública.

Los beneficios múltiples de la naturaleza sustentan nuestra subsistencia. Estos incluyen nuestros alimentos y agua; materiales tales como madera, lana y algodón; y muchos de nuestros medicamentos. Otros beneficios menos evidentes, pero igualmente importantes, incluyen la regulación del clima. Los bosques del Amazonas producen buena parte de las nubes de lluvia de Sur América. Humedales intactos o cinturones de dunas (‘infraestructura ecológica’), protegen contra el impacto de inundaciones, tempestades y otras amenazas naturales. La diversidad de la vegetación natural garantiza la recarga de acuíferos y reduce erosión del suelo y sedimentación de represas. Asimismo, la naturaleza ofrece oportunidades increíbles de recreación, inspiración cultural y realización espiritual. Por último, los sistemas naturales sanos –con diversidad de especies vegetales y animales– contribuyen a la mitigación y adaptación frente a cambios climáticos” (TEEB [2010], *Una guía rápida: La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad para Diseñadores de Políticas Locales y Regionales*, p. 3.)

9. Cabe aclarar que, si bien los ODS no han sido consagrados en tratados que obliguen a los Estados a su cumplimiento, se espera que éstos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro, incluyendo a los mismos en sus planes, programas y proyectos internos, incorporándolos como objetivos expresos otorgándoles operatividad y obligatoriedad propia.

10. Este texto escrito, "armado" por Eduardo Galeano, está basado en una respuesta del cineasta santafesino Fernando Birri (1925) en una charla que dieron juntos en Cartagena de Indias y como respuesta a la pregunta de uno de los asistentes: ¿para qué sirve la utopía? Puede verse un video alusivo en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=GaRpIBj5xho&feature=emb_logo

11. Naciones Unidas (2019), *Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2019*, p. 10. [on line]. Disponible en web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/progress-report/>

12. El Pacto Mundial de Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas y organizaciones a que alineen sus estrategias y operaciones con Diez Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Cuenta con el mandato de la ONU para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) en el sector privado. Tiene como misión generar un movimiento internacional de empresas sostenibles para crear el mundo que queremos. También, una capacidad inigualable para unir empresas con otros actores que trabajan para promover el desarrollo sostenible: gobiernos, sociedad civil y las Naciones Unidas. Mayor info en: <https://www.unglobalcompact.org/>

Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal, y son: 1) «Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia»; 2) «Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos»; 3) «Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva»; 4) «Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción»; 5) «Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil»; 6) «Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación»; 7) «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente»; 8) «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»; 9) «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente»; y 10) «Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno» (Pacto Global. Naciones Unidas, “Quiénes somos/Pacto Mundial de las Naciones Unidas” – “Diez principios”: [On line]. Disponible en web: <https://www.pactomundial.org/>).

13. Cabe resaltar que, si bien el cumplimiento de los ODS no se certifica, existen instrumentos como el Pacto Global (Global Compact) que constatan periódicamente el avance de empresas y organizaciones que en el cumplimiento voluntaria de los mismos.

14. Discurso ante el Foro del Sector Privado realizado el 26 de septiembre 2015, el día después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la Agenda 2030.

Referencias Bibliográficas

- Artaraz, Miren (2002). “Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible”. *Ecosistemas* 2002/2, [On line]. Disponible en web: URL: <http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>).
- Cepal (2018), *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un oportunidad para Latinoamérica y El Caribe*, Naciones Unidas, Santiago.
- Fujita, Miguel A., “Significado de la palabra 危機”, en Latin-a.com [On line]. Disponible en web: http://latin-a.com/latina-antigua/index.php?entry_id=1380093164&title=significado-de-la-palabra-%E5%8D%B1%E6%A9%9F
- Goldman – Wackernagel - Salomón [et al.] *¿Gratis?: los servicios de la naturaleza y cómo sostenerlos en el Perú (2008)*, Ed. por Hajek F. y Martínez de Anguita, P. - Servicios Ecosistémicos Perú - 1a ed., Lima:, p. 10.
- Naciones Unidas (2019), *Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2019*, p. 10. [On line]. Disponible en web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/progress-report/>

Naciones Unidas. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987), *Informe: Nuestro futuro común*, 1987, Cap.2. Pto. 1.

Pacto Global. Naciones Unidas, "Quiénes somos/Pacto Mundial de las Naciones Unidas" – "Diez principios": [On line]. Disponible en web: <https://www.pactomundial.org>

TEEB [2010], *Una guía rápida: La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad para Diseñadores de Políticas Locales y Regionales*, p. 3.)

The Economics of Ecosystems and Biodiversity –TEEB– (2010); *TEEB report for business*, pp. 6 ss.

Abstract: Sustainability goes far beyond something merely "green," across all areas of society across the board. Its implementation pursues the main goal of achieving a more egalitarian, just, peaceful and respectful world with the planet. But in the business field it also implies a door to growth, efficiency, effectiveness, and cost savings which can mean for companies an unbeatable opportunity for success in business.

Keywords: sustainability - 2030 Agenda - SDG - Business - Company - Economic benefits - Planet - Crisis - Business success - Environment.

Resumo: A sustentabilidade vai muito além de algo meramente "verde", em todas as áreas da sociedade. Sua implementação busca o objetivo principal de alcançar um mundo mais igualitário, justo, pacífico e respeitoso com o planeta. Mas no campo dos negócios, também implica uma porta para crescimento, eficiência, eficácia e economia de custos, o que pode significar para as empresas uma oportunidade imbatível de sucesso nos negócios.

Palavras chave: sustentabilidade - Agenda 2030 - ODS - Negócios - Empresa - Benefícios econômicos - Planeta - Crise - Sucesso nos negócios - Meio ambiente.

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo]
